

Entidad Local Menor de Isla Redonda-La Aceñuela

ANUNCIO

SUMARIO

Acuerdo de la Junta Vecinal de fecha 17 de septiembre de 2026 de la entidad de Isla Redonda-La Aceñuela por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 7/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los previstos en el concepto 520.00 «Intereses de depósitos en entidades de crédito».

TEXTO

La Junta Vecinal de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de septiembre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 7/2026, en la modalidad de suplemento de crédito por importe total de 11.840,63 euros, financiado con cargo a mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los previstos en el concepto 520.00 «Intereses de depósitos en entidades de crédito», con el siguiente detalle:

Suplementos en aplicaciones de gastos

Aplicación (Progr. / Econ.)	Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
334.131	Laboral temporal (dinamizadora cultural, oct.-dic. 2026)	7.000,00 €	2.849,01 €	9.849,01 €
334.160	Cuotas sociales (dinamizadora cultural, oct.-dic. 2026)	2.000,00 €	991,62 €	2.991,62 €
338.22699	Ferías y fiestas populares	58.000,00 €	8.000,00 €	66.000,00 €
	Total	67.000,00 €	11.840,63 €	78.840,63 €

Altas en concepto de ingresos

Aplicación (Cap. / Art. / Conc.)	Descripción	Presupuestado	Recaudado
5 / 52 / 520.00	Intereses de depósitos en entidades de crédito	0,00 €	15.242,49 €
	Total ingresos	0,00 €	15.242,49 €

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 7/2026, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a mayores ingresos efectivamente recaudados, por Acuerdo de la Junta Vecinal de fecha 17 de septiembre de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Entidad Local Menor de Isla Redonda-La Aceñuela
CALLE Isla Redonda 0, Sevilla, 41563 (Sevilla), Tfno. 955908516, Fax:



Cód. Validación: 7YDZNS0Z5MTJGHEHY0X4E9F
Verificación: <https://sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

JUAN JOSE HERRERA GALVEZ (1 de 1)
Firma: 21/09/2026
HASH: b0833a8f526b6ba0477871016c3064

Entidad Local Menor de Isla Redonda-La Aceñuela

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad <https://islaredonda.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cód. Validación: TYDZNSOZSSMTIGHRYOXX4E9F
Verificación: <https://sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2



Entidad Local Menor de Isla Redonda-La Aceñuela
CALLE Isla Redonda 0, Sevilla, 41563 (Sevilla), Tfno, 955908516, Fax: